

Se pone en marcha el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Una de las actuaciones se centra en acreditar a personas que vayan a tener contacto con menores y que hayan tenido algún problema en este sentido

EL PUEBLO

CEUTA. Con la entrada en funcionamiento del Registro Central de Delincuentes Sexuales se pretende facilitar a los ciudadanos que ejercen o vayan a ejercer una profesión o actividad que implique contacto habitual con menores la obtención del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, que permite acreditar la carencia de este tipo de delitos o, en su caso, la existencia de los mismos.

La obligatoriedad de presentar este certificado para proteger a los menores contra la explotación y el abuso sexual, viene establecida por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, así como por la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

En el Registro Central de Delincuentes Sexuales se incluyen los datos de la identidad y del perfil genético de las personas condenadas mediante sentencia firme por los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, incluida la pornografía. Se trata de un mecanismo que facilita la prevención, la investigación y persecución de tales delitos y pretende evitar que quienes sean condenados en sentencia firme puedan realizar actividades o ejercer profesiones u oficios en contacto con menores.

En este Registro se encuentran inscritos los condenados por un delito de estas características, sean adultos o menores. Los menores de edad dejarán de figurar en el mismo una vez que hayan transcurrido diez años desde la mayoría de edad. A estos efectos, la cancelación de datos relativos a penas y medidas de seguridad impuestas en esta materia está contemplado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciem-



La protección a la infancia contra los delitos sexuales, una de las claves de la iniciativa. / FOTO E.P.

bre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El certificado es gratuito y puede solicitarse por diferentes canales. En el caso de los trabajadores pueden hacerlo de forma electrónica a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia; de forma presencial en los registros de las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, en el Centro de Atención al Ciudadano de Madrid, en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas y a la de cualquier Administra-

ción Local; o por correo postal dirigido a cualesquiera de las gerencias territoriales o al Centro de Atención al Ciudadano de Madrid.

Haciendo constar su número de móvil en la solicitud, el interesado recibirá por SMS un código seguro con el que descargar el certificado cuantas veces necesite desde la Sede electrónica del Ministerio de Justicia.

Las entidades en las que se va a trabajar con menores pueden solicitar el certificado negativo (para acreditar que se carece de antecedentes) de sus trabajadores de forma conjunta, previo consentimiento expreso de éstos. Por su parte, las administraciones públicas pueden solicitar el certificado negativo, con autorización previa del tra-

DELINCUENCIA SEXUAL

◆ **REGISTRO.** La iniciativa del Gobierno pretende que en el registro figuren datos de la identidad y perfil genético de personas condenadas en firme por delitos relacionados con agresiones sexuales.

◆ **CERTIFICADOS.** Las entidades en las que se va a trabajar con menores pueden solicitar un certificado negativo de sus trabajadores de forma conjunta.

bajador, directamente a través de la Plataforma de Intermediación de Datos que gestiona el Ministerio de Hacienda.

La Facultad organiza jornadas sobre relaciones sexuales

E.P./ CEUTA. La Facultad de Ciencias de la Salud del Campus Universitario de Ceuta ha organizado las I Jornadas Universitarias de Enfermería de Ceuta en torno a relaciones sexuales saludables. Tendrán lugar los próximos días 8, 9 y 10 de marzo, en el salón de actos de la Facultad.

Organiza el Vicedecanato de Estudiantes y de Empleabilidad, con la participación y colaboración del Ilustre Colegio de Enfermería de Ceuta. El comité organizador está conformado por Milagrosa Olmedo Alguacil, Ana María Núñez Negrillo, José Luis Gómez Urquiza y Adelaida Alvarez Serrano.

El comité científico está compuesto por profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud del Campus Universitario de Ceuta de la Universidad de Granada.

El acto de apertura correrá a cargo, en presentación, del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Jesús Ramírez Rodríguez. Habrá ponencias en torno a la sexualidad a lo largo de la vida; seguridad en la sexualidad y cambios de hábitos, programas y recursos del plan sobre sida en Ceuta; y una mesa redonda.

Por otra parte, existe un interés por las aportaciones del alumnado, de forma que se va a entregar un premio y un certificado a la mejor comunicación realizada por los estudiantes, así como otro premio y certificado a la mejor comunicación realizada por los profesionales.

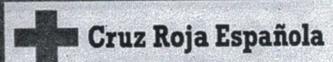
Se limitó el número de trabajos que se pueden presentar a tres por cada persona. Todos los resúmenes y trabajos han debido ser presentados en castellano e inglés. El número máximo de autores por trabajo es de seis. La fecha límite de entrega de los trabajos se cerró el pasado 15 de febrero.

CANALES DE CAPTACIÓN AYUDA CRISIS REFUGIADOS 2015

CUENTAS BANCARIAS

BBVA	ES92 0182 2370 4600 1002 2227
Banco Sabadell	ES31 0081 5232 2800 0108 4716
Bankia	ES65 2038 1848 3860 0035 9544
Bankinter	ES75 0128 0010 9701 0012 1395
La Caixa	ES28 2100 0600 8502 0196 0066
Banco Popular	ES29 0075 0001 8906 0022 2267
Banco Santander	ES44 0049 0001 5321 1002 2225
Banco Cooperativo Esp.	ES86 0198 0500 8020 2205 3421

Cada vez más cerca de las personas



SMS:

Envía "AYUDA" al **28092** importe íntegro del mensaje **1,2€** para Cruz Roja

Envía "AYUDA" al **38088** importe íntegro del mensaje **3,00€** para Cruz Roja

Envía "AYUDA" al **38092** importe íntegro del mensaje **6,00€** para Cruz Roja

INTERNET: www.cruzroja.es - TELEFONO: 902 22 22 92